

EJEMPLOS DE TC1

RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES Y JUSTIFICANTE DE PAGO

OBSERVACIONES: necesario acreditar todos los TC1 de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado aportar informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC. Si la empresa ha solicitado aplazamiento debe aportar la resolución aprobada de la Seguridad Social y el pago de las dos cuotas inaplazables exigidas por la SS

Recibo de Liquidación de Cotizaciones

Liquidación Total

Cuota a Liquidar Total

Datos de envío

Número de autorización: XXXXX

Datos identificativos de la liquidación

Razón Social: XXXXX	Número de liquidación: XXXXX
Código de Cuenta de Cotización: 0111 XXXXXXXXXXXXX	Código de Empresario: 90A01234567
Período de Liquidación: 01/2018 - 01/2018	Número de trabajadores confirmados: 75
Calificador de Liquidación: L00 NORMAL	Entidad AT/EP: 015 - UMIVALE
Fecha de Control:	Modalidad Pago: Cargo en Cuenta


Codificaciones informáticas:


Referencia: CRLC1802000001	Fecha: 15-02-2018	Hora: 13:40:51	Huella: XXXXX	Página 1 de 1
----------------------------	-------------------	----------------	---------------	---------------

Descripción	Base	Importe
CONTINGENCIAS COM UNES	XXXXX	XXXXX
CONTING.COM.COTIZ.EMPRESARIAL	XXXXX	XXXXX
COMPENSACION IT ENFERMEDAD COMUN		XXXXX
LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES		XXXXX
IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO	XXXXX	XXXXX
IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	XXXXX	XXXXX
COMP.IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO		XXXXX
LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO		XXXXX
OTRAS COTIZACIONES	XXXXX	XXXXX
COT.EMPR. - CUOTA DE OTRAS COTIZACIONES	XXXXX	XXXXX
BONIF.Y SUBVEN.C.ON CARGO AL INEM		XXXXX
LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES		XXXXX
LIQUIDO DE TOTALES		62.752,06

Popular Grupo Santander		PARA CUALQUIER ACLARACION DIRIGIRSE CON ESTA NOTA DE ADEUDO A LA ENTIDAD INDICADA LA CUAL FACILITA ESTA INFORMACIÓN		ADEUDO POR DÉBITO DIRECTO SEPA	
FECHA 28-02-2018	CL. SECCION 0196	SUCURSAL SUCURSAL	REFERENCIA DEL ADEUDO XXXXX		
ENTIDAD EMISORA/ACREDITOR BENEFICIO GENERAL		TITULAR/DEUDOR XXXXXX			
TIPO DE DÉBITO Y FECHA DE VTO: / 28 02 2018					
CLASE Y FECHA DE DOMICILIACIÓN: Automática, desde el 0.C / 31 10 2009					
IBAN DE LA DOMICILIACIÓN: XXXXX					
IDENTIFICADOR DEL ACREDITOR: XXXXX					
CONCEPTO: CUOTAS S.S. 01/01-2018 FEB. 0111 T.L.L00 ENVIO Y REP. .XXXXX OCC: XXXXX					
TIPO RECIBO: T COD. LIQUIDACION: 46					
NOMBRE DEL ÚLTIMO ACREDITOR: BENEFICIO GENERAL					
IMPORTE NOMINAL: XXXXX EUR					
NATURALEZA RECIBO: Pago domiciliado					
AVISO PARA		T.T. : XXXXX		IMPORTE	62.752,06 EUR
➔		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		COMISIÓN	1
		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		VALORACIÓN	28-02-2018
		0196		TOTAL ADEUDO	62.752,06 EUR
				IBAN / C.C.C	
ACREDITAME EN SU CUENTA EL ASINTE DETALLADO					
ACCION01-INT (121-15) V. 1.00		CL.CONCEPTO: 508			

RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE APLAZAMIENTO + JUSTIFICANTE DE PAGO DE CUOTA INAPLAZABLE





RECIBO NO DOMICILIADOS ABOHO 0287-0201595854-URE0706 5
 OP. 0402870522100100 CcIn EFECTIVO
 IMPORTE RECIBO *****5.20,18 EUROS
 IMPORTE COMISION *****0,00 EUROS
 0182-0287.05 11:06:06 10/08/2016 *****5.20,18 EUROS

C O P I A

Banko Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, Inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 2063, Folio 1, Hoja 88-1/A, inscripción P. C.I.F. A-48765828.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL / SECRETARÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº Afiliación: XXXXX / Nº Documento: XXXXX

NIF/CIF: 081700000 / Apellidos y nombre: XXXXX / D.L.: ...

Domicilio: TC XXXXX / Localidad: XXXXX

RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE APLAZAMIENTO (IVA 903)

En relación con su solicitud de aplazamiento para el pago de la deuda que mantiene con la Seguridad Social, teniendo en cuenta la situación económica-financiera y demás circunstancias concurrentes, emito la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 820/2015 de 30 de octubre, 31 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1416/2004 de 11 de junio y 17 bis de la Orden TAS/1662/2005 de 25 de mayo, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, según competente conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de julio de 2004 de la Tesorería General de la Seguridad Social, según modificación introducida por la Resolución de 4 de julio de 2005, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Conceder al sujeto responsable mencionado en el encabezamiento el aplazamiento para el pago de su deuda contraída con la Seguridad Social durante el periodo **junto de 2016 a junio de 2016**, por un importe total de deuda de 17.200,00 euros.

SEGUNDO.- La deuda aplazada devengará el interés de demora que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento, según se establece en el apartado 5 del artículo 23 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Para el año 2016, el interés de demora queda establecido en el 3,750 % (Disposición adicional trigésimo cuarta apartado dos de la Ley 48/2016, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016).

Si durante el periodo del aplazamiento el tipo de interés experimentase alguna variación, se aplicará el que se encuentre vigente en cada momento, no continuando con la disposición en el artículo 23.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 820/2015, de 30 de octubre.

TERCERO.- La amortización del débito se realizará en el plazo de / cuotas, con vencimientos mensuales, que se indicarán en el mes de octubre de 2016, según el siguiente detalle:

Mes Vencimiento	Deuda Amortizada	Interés	Total Plazo	Deuda Pendiente
1 (01/10/2016)	2.441,73	2,750	2.502,48	14.832,59
11 (31/10/2016)	4.091,09	2,750	2.502,48	13.151,40
11 (31/10/2016)	7.247,92	2,750	2.502,48	9.802,10

Deuda pendiente al final del ejercicio: 9.802,10

El importe de los vencimientos posteriores al último indicado se será comunicado por esta Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los dos primeros meses de cada año, una vez publicado en el boletín Oficial del Estado el tipo de interés legal aplicable para dicho ejercicio. Asimismo, cualquier variación en el otorgado tipo de interés le será comunicada, junto con el nuevo importe de los vencimientos, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho tipo de interés.

En el supuesto de no recibir dicha comunicación en uno de los reinicios plazos se deberá pagar en concepto de amortización con la Unidad que tramite su expediente a fin de que se le facilite la cuantía a pagar en concepto de amortización del aplazamiento.

Fecha amortización se imputará a la cancelación de la deuda objeto del aplazamiento primero a las cuotas y luego por orden de antigüedad de la misma.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 bis 1 de la Orden TAS/1662/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, el importe de cada uno de los plazos de amortización de la deuda aplazada será cargado al último día hábil del mes a que se refiera, en la cuantía constante o libre de altero siguiente: XXXXX

Durante el periodo de vigencia del aplazamiento podrá solicitarse el cambio de dicha cuenta, poniéndolo previamente en conocimiento de la Unidad que tramite su expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 bis 2 de la citada Orden.

- Las solicitudes presentadas o transmitidas entre los días 1 y 10 de cada mes, tendrán efectos en ese mismo mes.

- Las solicitudes presentadas o transmitidas entre los días 11 y último de cada mes, surtirán efectos al mes siguiente.

QUINTO.- Durante el periodo de vigencia del presente aplazamiento podrá cancelarse anticipadamente la totalidad o parte de la deuda aplazada comunicando previamente a la Unidad que tramite su expediente, a fin de que por la misma se le informe del caudal exacto de la cantidad a amortizar (en el caso de cancelaciones totales), de las variaciones en los vencimientos pendientes (en el caso de las cancelaciones parciales) y del resto de efectos que pueden producirse.

MANACOR, a 2 de agosto de 2016
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CI DOCTOR BARRAGAN 15
03001 MANACOR
TEL. 971 821000
FAX: 971 821000
PÁGINA WEB: www.seg-social.es

DOCUMENTO NO VÁLIDO. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

TC.17/11 Hoja 1/2 / Registro de presentación / Registro de entrada

RECONOCIMIENTO DE DEUDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

1. DATOS DEL SOLICITANTE

2. RESUMEN DE LA DEUDA POR CONCEPTOS

A) DEUDA NO APLAZABLE		B) DEUDA APLAZABLE (Evaluada)	
• APORTACIONES TRABAJADORES POR CUENTAS PROPIAS	300,29	• Prestaciones de pago diferido (Cuota generada con anterioridad)	
• PAGO SUSTENTADO		• Cuotas de deducción (Inhabilitación)	
• Formación profesional	124,29	• Retenciones/Retenciones	
• SUPLENTE DE ALTA		• TOTAL DEUDAS APLAZABLES	
• TOTAL (A+B)	474,58	• SUPLENTE APLAZABLE (A+B)	
• PRESTACIONES DE PAGO DIFERIDO (Cuotas generadas con anterioridad)		• OTROS CONCEPTOS APLAZABLES	
• DEDUCCIONES (A+B)		• RETENCIONES	
• DEDUCCIONES POR PAGAR ANTES		• Retenciones por cuotas (Inhabilitación)	
• TOTAL DEUDAS APLAZABLE (A+B)	474,58	• PAGO	
		• Retenciones de demora	
		• TOTAL OTROS	
		• TOTAL APLAZABLE (A+B)	2383,06
		• TOTAL DEUDA (A+B)	2383,06

3. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Con la presente declaración, reconozco adeudar a la Seguridad Social el importe que queda resumido en la presente. Suscribo la declaración D.D. PEDRO ESTRELLA GOMEZ con D.N.I. Nº. 28245881L en calidad de ADMINISTRADOR en JAFIN, a 30 de OCTUBRE de 2017.

RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES (CUOTA A LIQUIDAR APORTACIÓN A CARGO DE LOS TRABAJADORES Y JUSTIFICANTE DE PAGO)

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Recibo de Liquidación de Cotizaciones Liquidación Total Cuota a Liquidar Aportación a cargo de los trabajadores

Datos de Emisor
Número de Acreditación: XXXXX

Datos Identificativos de la Liquidación
 Razón Social: XXXXX S.L.
 Código Cuenta Cotización: 111 00000000000000000000
 Número de Liquidación: 10/2017 42/2017
 Código de Empresa: 819734567
 Número de Inscripción Contable: 4
 Fecha de la Liquidación: 10/10/2017
 Modalidad de Pago: Pago a Anticipo

Características Informativas

Referencia	Código	Fecha	Monto	Muestra	Página
10/2017-10/2017	XXXXX	10/10/2017	474,52	XXXXX	1

Período de Pago	Num. Emisor	Num. Referencia	Identificación	Importe
10/2017-10/2017	XXXXX	XXXXX	XXXXX	474,52

Descripción	Base	Importe
CONTINGENCIA COMISIÓN	XXXXX	XXXXX
LÍQUIDO COTIZACIÓN COMISIÓN	XXXXX	XXXXX
VÍKAS COTIZACIONES		
LÍQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES		
Importe de Pagando		474,52

Período de Pago 10/2017-10/2017 **Num. Emisor** XXXXX **Num. Referencia** XXXXX **Identificación** XXXXX **Importe** 474,52

CC.CC. XXXXX **Cat. Liquidación:** L110 - sueldo
Período de Liquidación: 10/2017 - 10/2017
Código Empresa: 819734567
XXXXX
Huella Electrónica: XXXXX

Unicaja Banco **COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA**

FECHA/HORA: 31/10/2017 18:54 CONCEPTO: PAGO DE REBOSOS, IMPUESTOS Y TASAS NO DOMICILIADOS EN CUENTA MONEDA OPERACION: EURO

DATOS CORRESPONDIENTES AL RAGO
 SUPLENTE: 0007001 PROVISIÓN IMPUESTO DE LA RENTA (1º SUPLENTE)
 SUBSECTOR: 000313143104
 REPRESENTA: 000313143104
 IDENTIFICACIÓN: 02170004
 CODIGO: 002

DATOS DEL ADEUDO DE LA OPERACIÓN
 CUENTA DE ADEUDO (IBAN): XXXXX MONEDA DE LA CUENTA: EURO FECHA VALOR: 31/10/2017
 TITULAR DE LA CUENTA: XXXXX **Unicaja Banco, S.A.**
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA
 474,50 EUR

DOCUMENTO DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA DE TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL JUNTO A SU JUSTIFICANTE DE PAGO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DOCUMENTO DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA

DATOS PARA EFECTUAR EL INGRESO
 Entidad Financiadora Ingresos: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
 Cuenta de Ingresos: 0274
 Nº de Referencia: No. Referencia/Expediente:
 Nombre/Razón Social: XXXXX
 Importe: 462,96

DATOS DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA
 C.C.C. / Nº Atribución: XXXXX **Período de Liquidación:** 01/2019 01/2019
 Régimen: 0111 REGIMEN GENERAL
 Importe principal: 420,87 Importe en pago: 42,09
 Importe de demora: XXXXX Costos: XXXXX
Total a ingresar: 462,96

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO
 El ingreso deberá realizarse en la Entidad Financiadora indicada y en las condiciones previstas en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por RD 1416/2014, de 11 de Junio, mediante PAGO EN EFECTIVO (Art. 21) - en caja o cheque autorizado de la Entidad Financiadora, transferencia (Art. 23), cheque (Art.22) o por medio de TARJETA DE DEBITO o por medio de la página web www.csg-social.es de la Deuda Electrónica de la Seguridad Social. Los ingresos por transferencia o tarjeta se entenderán realizados en la fecha en que los fondos tengan entrada en la cuenta de destino del ingreso.
AVISO: En el caso de optar por realizar el pago mediante transferencia bancaria, deberá indicar de forma expresa en el apartado "CONCEPTO", exclusivamente el nº de referencia/expediente, completo, así como signos o letras que pudieran dificultar la identificación de la deuda que desea pagar, lo que podría provocar el seguimiento inadecuado de la vía de aporramiento.

TC191 Fecha de emisión del documento: 3 de marzo de 2019

BBVA **TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL - COBROS**


Datos de la operación:
 Fecha: 05/03/18 Hora: 11:10 Oficina: Puesto: Número operación: 61

MEJOR APP MUNDIAL DE BANCA TOP
FORRESTER
App BBVA, la app nº1 mundial.
 Descárgala:

Fecha: 05/03/2018 Cuenta Ingreso: XXXXXXXXXX
 Nº/CLIF: No. Referencia/Expediente: XXXXX
 Nombre/Razón Social: XXXXX Importe: 462,96 EUR

Hemos procedido a realizar un pago a la rosa por el importe indicado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

TC1 PORTUGUÉS (FICHERO DE REMUNERACIONES)


 SEGURANÇA SOCIAL
 ENTREGA DE FICHEIRO DE REMUNERAÇÕES EM SUPORTE DIGITAL

Código das Mesetas Contribuintes (CMC), aprovado pelo n.º
 1162/2006, de 16 de setembro e Decreto Regulamentar n.º 1/2011,
 de 5 de janeiro, nas suas alterações ulteriores

Data de entrega do ficheiro 2018-02-12 09:54
 Data de registo 2018-02-12
 Nome do ficheiro TXT
 Identificador ficheiro
 Estado ficheiro **ACEITE**

EXTRATO DE RESUMO

Total Ficheiro		C		60.488,00		C		21.019,61
N.º DE IDENTIFICAÇÃO DE SEGURANÇA SOCIAL NOME: S.A. N.º DE IDENTIFICAÇÃO FISCAL:								
Catabelhecimento	Ano/Mês de Referência	Taxa	Total de Remunerações	Total de Contribuições				
1	2018-01	31,75%	€ 60.488,00	€ 21.019,61				
Total de Remunerações/Contribuições			€ 60.488,00	€ 21.019,61				

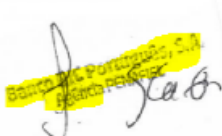
Exmos. Senhores

..... S.A.
 RUA Nº (.....)
 (S)
 4560-800

Contribuinte N.º
 Nota de Lançamento N.º
 Penafiel, 20 de Fevereiro de 2018.

Informamos V. Exas., (s) que efectuámos a débito na V / Conta D/O : 1. 0.00
 os movimentos referentes à cobrança de valores relativos à Taxa Social Única.

NIF :
 Ref.º : 2018/01
 Valor: 21.019,61€
 Data-valor: 2018/02/20



Com os nossos melhores cumprimentos
 Banco BIC Português, S.A.

Ref.º : 0 Moeda : EUR Data: 2018-02-20

INFORME VIDA LABORAL DE UN CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE VIDA LABORAL DE UN CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL XXXXX	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN 0111 XXXXXXXXXXXXX	EMPRESARIO 1 XXXXX
DOMICILIO XXXXX	LOCALIDAD XXXXX	C.P. XXXXX
CNAE 9130 Actividades de jardinería	PERIODO SOLICITADO 01 01 2018 / 05 03 2018	
		TIPOS AT: IT IMS TOTAL 2,10 1,50 3,60

DATOS LABORALES

NÚMERO DE AFILIACIÓN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO			NOMBRE Y APELLIDOS							CLV		
	SITUACIÓN	F.REAL ALTA	F.EFECTO ALTA	F.REAL SIT.	F.EFECTO SE.	G.Q.M.	T.C.	C.T.P.	E.P.V.C.	TIPOS AT: IT		IMS	TOTAL
NO EXISTEN TRABAJADORES EN EL PERIODO SOLICITADO.													
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 0												Total CLV	G7J

De conformidad con los términos de la autorización número 9258, concedida en fecha 10/09/1998 a XXXXX - por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal,

Fdo:

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: XXXXX	FECHA: 05-03-2018	HORA: 17:48:46	HUELLA: XXXXX	PÁGINA: 1 de 1
----------------------	----------------------	-------------------	------------------	-------------------

Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas

A157